



EL LIBRO VERDE

EL CÍRCULO VIRTUOSO DE LAS BOLSAS DE PAPEL**LA BOLSA QUE JUEGA SU PAPEL
POR LA SOSTENIBILIDAD**

La bolsa de papel se cultiva	7
La bolsa de papel sumidero de CO ₂	8
La bolsa de papel huella negativa de carbono	8
La bolsa de papel es reciclable y biodegradable	9
La bolsa de papel es reutilizable	10
El concepto de reutilización	10
Los símbolos de la bolsa de papel	12

**LA BOLSA QUE JUEGA SU PAPEL
CON LOS CONSUMIDORES**

Los consumidores del s. XXI prefieren el papel	15
--	----

LA BOLSA QUE JUEGA SU PAPEL POR EL COMERCIO

Poner valor en las manos de los clientes	19
La bolsa centro de todas las miradas	20
La bolsa llena de emociones	21

LA BOLSA QUE LO LLEVA TODO

Evaluación de las prestaciones físico-mecánicas de la bolsa de papel	23
Procedimiento de ensayos	24
Conclusiones	25

LA BOLSA QUE SÍ CUMPLE

Europa y España amparan por ley las bolsas que no dañan el medio ambiente	27
Legislación española	28

LA BOLSA QUE PLANTA FUTURO

Cómo los mejores fabricantes de bolsas de papel le ayudarán a crear valor	32
Fabricantes de bolsas de papel	34
Fabricantes de papel	34



EL CÍRCULO VIRTUOSO DE LAS BOLSAS DE PAPEL

Muchos lectores, ante este titular, se preguntarán **¿qué hay detrás de una simple bolsa de papel?**



AHORA SE LLEVA

Las respuestas son tan amplias, que, al menos, se requieren dos capítulos de este Libro Verde para explicar los diferentes aspectos que configuran el mundo de las bolsas de papel.

La bolsa de papel juega a favor de un mundo más sostenible, contribuyendo de forma natural al freno del cambio climático. Es un factor clave en el desarrollo de la imagen de marca de los comercios. Satisface los deseos de los consumidores que, en abrumadora mayoría, muestran su aprecio por los amplios beneficios del papel. Cumple con todas las de la ley al respetar todos los requerimientos que la nueva legislación europea propone sobre el uso de las bolsas comerciales.

En este libro verde descubrirá el círculo virtuoso de la bolsa de papel y por qué ahora se lleva.

A scenic landscape featuring a calm lake in the foreground, reflecting the sky and surrounding greenery. The middle ground is dominated by a dense forest of trees, many of which are displaying vibrant autumn foliage in shades of orange, red, and yellow. In the background, rolling hills or mountains are visible under a clear, deep blue sky. The overall atmosphere is peaceful and natural.

LA BOLSA QUE JUEGA SU PAPEL POR LA SOSTENIBILIDAD

La bolsa de papel se cultiva

La madera, la materia prima para fabricar papel es renovable e inagotable.

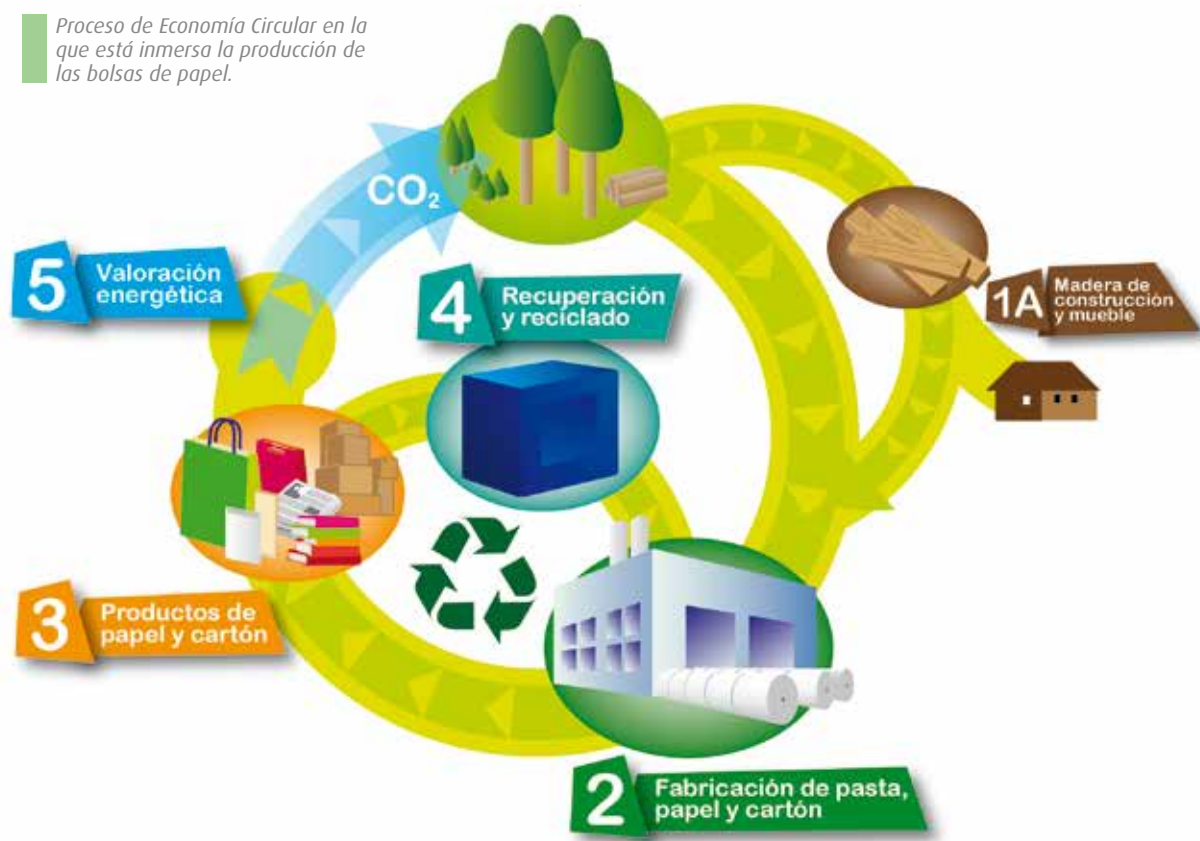
En Europa, en el periodo 2010-2015 los bosques han crecido 1.900.000 hectáreas.

España, con de 18,4 millones de hectáreas, ocupa el cuarto lugar en superficie forestal del continente europeo y nuestros bosques se han incrementado un 27% en los últimos 15 años.

Para hacer papel solo se utilizan maderas que son cultivadas en plantaciones forestales específicas para la producción de fibra de celulosa.

En España, gracias a la producción papelera, se mantienen 420.580 hectáreas de arbolado de pino y eucalipto que son gestionadas de forma sostenible y han permitido recuperar terrenos baldíos para convertirlos en bosques.

Proceso de Economía Circular en la que está inmersa la producción de las bolsas de papel.



La bolsa de papel sumidero de CO₂



Las plantaciones de especies para fabricar fibra de papel son grandes sumideros de CO₂. Una vez que el bosque alcanza su madurez deja de absorber carbono, por lo que estas plantaciones productivas son una gran oportunidad para contribuir al freno del cambio climático.

Las 420.580 hectáreas de plantaciones para fabricar papel que hay en España almacenan 28 millones de toneladas de CO₂ equivalente.

El carbono almacenado no se libera con la corta del árbol, sino que permanece en los productos forestales como las bolsas de papel. Un kilo de papel almacena 1,3 kilos de CO₂ equivalente y gracias al reciclaje se va ampliando el plazo de ese secuestro de carbono.

La bolsa de papel huella negativa de carbono



Toda actividad industrial provoca emisiones de gases de efecto invernadero. La huella de carbono mide la totalidad de emisiones de un producto a lo largo de su ciclo de vida: la obtención y origen de la materia prima, los procesos de fabricación y transporte, sus diferentes usos y las prácticas para su recuperación o eliminación como residuo.

Un estudio realizado para identificar la huella de carbono de diferentes tipos de bolsas que se utilizan en el comercio reveló las siguientes conclusiones:

La bolsa de papel es siempre la mejor elección.

La bolsa de papel en todos y cada uno de los procesos de su ciclo de vida tiene una huella de carbono negativa.

La bolsa de papel es más ecológica.

FUENTE: Estudio realizado por IVL SWEDISH ENVIRONMENT RESEARCH INSTITUTE para BILLERUD AB (20 de marzo de 2007)

La bolsa de papel es reciclable y biodegradable



La industria papelera española es líder en Europa en reciclaje de papel; anualmente se recogen y reciclan 4,6 millones de toneladas de papel usado.

Por cada diez kilos de papel que se fabrica en España, se utilizan como materia prima 8,2 kilos de papel usado.

El reciclaje de papel supone reducir las emisiones contaminantes que producen los vertederos y un ahorro en volumen de los mismos equivalente a 50 grandes estadios de fútbol como el Bernabeu o el Camp Nou.

Recuperamos y reciclamos el 74% de las bolsas de papel que consumimos. Gracias a ello, conseguimos que cada bolsa de papel tenga hasta seis ciclos de vida ya que la fibra de celulosa es recuperable como materia prima hasta seis veces.

Y si una bolsa de papel terminase por error en la naturaleza, no dañaría la tierra ni los océanos. Al ser un producto natural se biodegradaría en un periodo de entre 2 y 5 meses sin perjudicar el medio ambiente, a diferencia de otras bolsas comerciales que pueden tardar más de 400 años en descomponerse.



La bolsa de papel es reutilizable

La experiencia nos muestra que los consumidores reutilizan las bolsa de papel para diferentes usos o para volver a comprar con ellas. Pero faltaba un método científico de evaluación que avalase la propiedad de reutilización de las bolsas de papel.

Para ello **labolsadepapel** propuso a **Itene**, Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística, obtener un método de evaluación de la capacidad de reutilización de las bolsas de papel.



El concepto de reutilización

Tras el estudio de diferentes definiciones, se eligió la recogida en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases. Reutilización (Directiva 94/62/CE), que dice:

“toda operación en la que el envase concebido y diseñado para realizar un número mínimo de circuitos, rotaciones o usos a lo largo de su ciclo de vida, sea rellenado o reutilizado con el mismo fin para el que fue diseñado, con o sin ayuda de productos auxiliares presentes en el mercado que permitan el rellenado del envase mismo. Estos envases se considerarán residuos cuando ya no se reutilicen”

En particular, en este estudio, para las bolsas de papel, se consideró un mínimo de 4 reutilizaciones, como un parámetro alcanzable y extrapolable para todas las bolsas de papel en general, independientemente del diseño, calidad del papel, dimensión, etc.

El estudio evalúa dos usos distintos, la bolsa para uso en el comercio textil y la bolsa para “otros usos” que se puede utilizar en el resto de sectores comerciales. No es lo mismo llenar una misma bolsa con una prenda textil que con la compra realizada en un supermercado. Ni el peso a soportar ni el tiempo de transporte son los mismos.

Para los ensayos de uso textil se ha trabajado con capacidad de carga de 4 kg., un tiempo de transporte de 30 minutos y cinco tirones.

Para los ensayos “otros usos” se ha trabajado con una carga de 6 kg., un tiempo de transporte de 7 minutos y cinco tirones.

Los resultados de la validación ponen de manifiesto que la bolsa de papel, independientemente del tipo de asa, es reutilizable, tanto para un uso textil como para otros usos, puesto que ha soportado 5 secuencias del ensayo de tirón más ensayo de fatiga, los cuales en función del uso para el que se pretenda validar la reutilización de la bolsa de papel, cambia en cuanto a tiempos y peso a soportar por bolsa.



Los símbolos de la bolsa de papel

Cada vez es más frecuente que los productos de papel estén etiquetados con información sobre los **aspectos ambientales que se han tenido en cuenta en algunas de las etapas de su ciclo de vida**.

A través del etiquetado, los fabricantes y distribuidores de papel, comunican aspectos ambientales o de sostenibilidad tanto de sus productos, como de las materias primas utilizadas o su desempeño ambiental, ofreciendo información útil para ayudarnos a **expresar al mercado la elección que hemos hecho de unos materiales frente a otros**.



En general, la multitud de etiquetas ambientales existentes pueden crear desconcierto en los consumidores, e incluso, en los propios comerciantes. Por eso, es conveniente conocerlas y apoyar su función clarificadora y certificadora.

En este sentido, la plataforma “labolsadepapel” constituida por los principales fabricantes de papel europeos y por fabricantes de bolsas de papel de España y Portugal, han creado una simbología medioambiental para ayudar al comercio a defender la sostenibilidad de las bolsas que ofrecen a sus clientes y a **transmitir a los consumidores los valores de la bolsa de papel, como un bien responsable con el medio ambiente**.



RENOVABLE

BIODEGRADABLE

En la simbología están representados los atributos de la bolsa de papel como:

Renovable, ya que su materia prima, la fibra de celulosa, es inagotable, se cultiva de forma específica en bosques gestionados de forma responsable.

Biodegradable, la bolsa de papel al estar hecha con fibras naturales, impresa con tintas al agua y colas ecológicas se degrada en un corto periodo de tiempo sin dañar el entorno natural.



REUTILIZABLE

RECICLABLE

Reciclable, una bolsa de papel tiene la virtud de poder ser reciclada hasta seis veces, alargando su vida útil y minimizando el volumen de depósitos en los vertederos.

Reutilizable, ha quedado demostrado que las bolsas de papel pueden reutilizarse un mínimo de cinco veces para volver a comprar el mismo tipo de producto para el que fue adquirida.

También es habitual que las bolsas de papel lleven certificaciones forestales.

La certificación forestal, es un programa a través del cual una entidad independiente garantiza que un producto forestal procede de madera de un bosque gestionado sosteniblemente. Se certifica, en primer lugar, que la gestión de la superficie forestal cumple con los criterios de sostenibilidad, abarcando el inventario forestal, la planificación de la ordenación, la silvicultura, el aprovechamiento, así como las repercusiones ecológicas, económicas y sociales de las actividades forestales.



A continuación, cuando la madera certificada entra en el proceso industrial, se controla y certifica la cadena de custodia (su rastro desde el bosque hasta el consumidor final). Finalmente, los consumidores reciben el producto con una etiqueta que garantiza su procedencia de un bosque gestionado de manera sostenible.

Los principales programas de certificación forestal y de cadena de custodia son:

“Forest Stewardship Council” (FSC) y el **“Programme for the Endorsement of Forest Certification” (PEFC)**.

En definitiva, las etiquetas ambientales ayudan a certificar el compromiso de los comercios por una economía sostenible, respetuosa con el medio ambiente.

LA BOLSA QUE JUEGA SU PAPEL CON LOS CONSUMIDORES

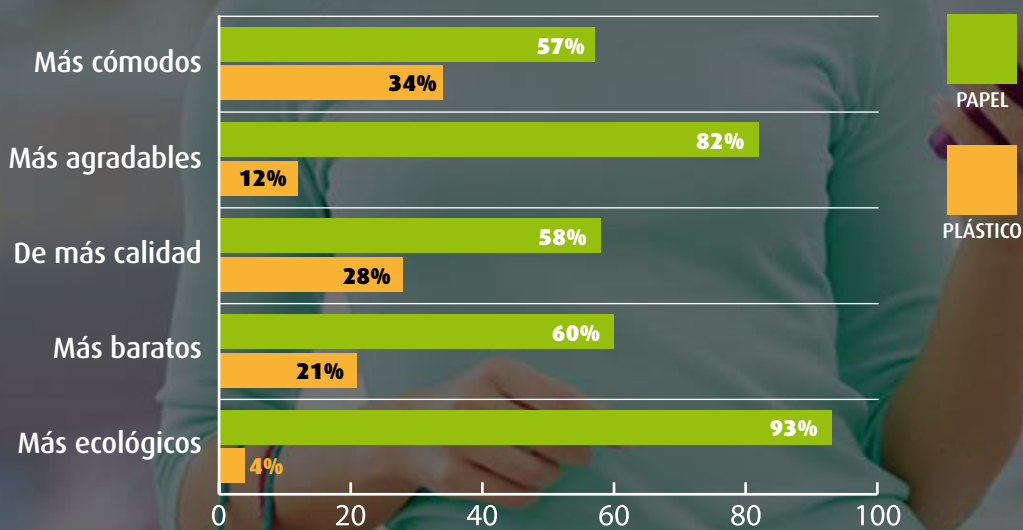


Los consumidores del s. XXI prefieren el papel

15

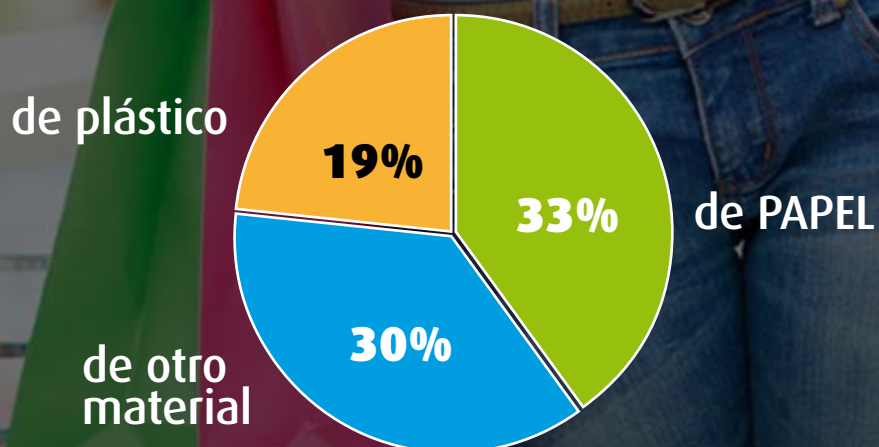


Valoraciones del consumidor: envases de papel frente a envases de plástico



FUENTE: Encuesta el Papel en España. TECEL ESTUDIOS-SIGMADOS para EL FORO DEL PAPEL, abril de 2012

El consumidor prefiere que las bolsas del supermercado sean...



FUENTE: Encuesta el Papel en España. TECEL ESTUDIOS-SIGMADOS para EL FORO DEL PAPEL, abril de 2012

En una consulta de la Comisión Europea el

70%

de los consumidores han votado a favor de
que se prohíban las bolsas no biodegradables
de un solo uso en los supermercados

FUENTE: Consulta pública Comisión europea mayo-agosto 2011

PREOCUPACIONES AMBIENTALES DE LOS EUROPEOS

- Mayor demanda de embalajes ecológicos.
- Que se produzcan menos residuos.
- Certificaciones fáciles de entender.
- Que los materiales sean respetuosos con el medio ambiente: renovables, biodegradables y reutilizables.
- El buen envase es el que *"es bueno para mí y para el mundo"*.

FUENTE: Future of packaging from a european consumer perspective. BillerudKorsnäs



LA BOLSA QUE JUEGA SU PAPEL POR EL COMERCIO



P3

Las bolsas comerciales son el embalaje que utiliza el comercio para facilitar a sus clientes la protección y el transporte de las compras.

Poner valor en las manos de los clientes

Una bolsa debe cumplir con las siguientes funciones como embalaje:

- Tener la capacidad adecuada en función del volumen de los artículos que componen la compra media a la que está destinada.
- Ofrecer una resistencia suficiente a la tracción, los pulsos y la perforación que se producen en su uso durante el transporte.
- Ser un buen soporte para transmitir formalmente las características de la imagen de marca de una enseña comercial, en términos de calidad de impresión, reproducción de los colores, facilidad de lectura, textura, rigidez, etc.
- Permitir una buena adaptación a los valores sociales y legales del entorno en el que se va a utilizar, ya que es una parte muy visible de la responsabilidad social corporativa que una enseña comercial pueda desarrollar.

A partir de estas funciones es cuando hay que valorar el material que vamos a emplear en las bolsas y es donde el papel, la bolsa de papel, juega un rol estratégico para que el comercio pueda desarrollar los siguientes objetivos:

- **Dispensar bolsas realmente sostenibles.**
- **Apoyar la cultura del nuevo consumo.**
- **Personalizar el servicio al cliente.**
- **Mejorar la entrega de las compras.**
- **Hacer una publicidad imaginativa.**
- **Permanecer en la mente de los compradores.**
- **Mostrar su responsabilidad social.**



La bolsa de papel es un excelente vehículo para proyectar la imagen de marca de los comercios, logrando la máxima notoriedad dentro de su entorno y generando un gran aprecio por parte de los clientes.

La bolsa centro de todas las miradas

La bolsa de papel permite una gran creatividad y desarrollo de la imagen de marca por su forma, textura y calidad de impresión.



El 85%
*de los transeúntes
se fijan en los
mensajes impresos
en las bolsas de papel
que ven por
la calle.**

El 80%
*de los consumidores
considera que
la marca impresa
sobre papel es más
agradable y
atractiva.***

La bolsa de papel es un soporte publicitario económico, al alcance de todos los negocios y muy eficaz, logrando miles de impactos por toda la ciudad.



*FUENTE: Media analyzer software & research 2007.

**FUENTE: Encuesta IPSOS para España y seis países europeos más.

Ofrecer bolsas de papel dice mucho del comercio que lo hace, transmite un mensaje de aprecio por el medio ambiente y se está mejorando la calidad de vida de los consumidores.

La bolsa llena de emociones

La distribución es un claro exponente de valores como **el compromiso, la personalización y la proximidad** con el fin de satisfacer de manera eficiente a sus clientes. La bolsa de papel reafirma esos valores al presentar unas características y beneficios únicos para el consumidor.

La bolsa de papel crea vínculos emocionales entre el comercio y sus clientes, ya que éstos cuando las reutilizan las usan para llevar, preferentemente, objetos de uso personal.



Usar la bolsa de papel también supone **situar a España a la altura de las sociedades avanzadas europeas**, en la utilización de embalajes provenientes de fuentes renovables, reciclables y biodegradables y colaborar de forma efectiva en la disminución del uso de las bolsas comerciales no biodegradables y el fomento de una mayor educación medioambiental.



LA BOLSA QUE LO LLEVA TODO



Evaluación de las prestaciones físico-mecánicas de la bolsa de papel para su uso en el transporte de productos de venta al por menor



El desarrollo e implantación de las bolsas de papel en nuestro país ha venido de la mano de los sectores comerciales del lujo, la moda y la decoración, pero ya lleva tiempo penetrando en otros sectores como las panaderías, las farmacias, las zapaterías, la electrónica y las ópticas. Para reforzar su penetración en todos los sectores del mercado, se contrastó a través de un **Estudio de ITENE, Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística** la idoneidad de la bolsa de papel para soportar grandes pesos y todo tipo de productos para la compra.

El objetivo del estudio es la validación del comportamiento de diferentes tipos de bolsa de papel para su uso en la gran distribución para la venta al por menor, tanto en el sector alimentación como en el sector textil y bazar. Para ello se ha realizado una evaluación de la resistencia físico-mecánica de las bolsas durante su transporte y manipulación desde que se realiza la compra hasta que llega a su destino final.

Entre los principales requisitos exigibles a este tipo de bolsas se destaca su aptitud para soportar cortos ciclos de distribución caracterizados por factores propios del producto contenido (carga mal distribuida, productos de alta densidad, productos con vértices y/o productos congelados, etc.), así como factores debidos a su manipulación por el usuario (pulsos, vibraciones de baja frecuencia y amplitud, condiciones ambientales variables, etc.), todos ellos influyen de manera negativa sobre la resistencia estructural de la bolsa.

Procedimiento de ensayos

Ensayo de fatiga

En este primer ensayo se simuló el transporte de la bolsa por una persona caminando a paso normal desde el supermercado a su destino.

Por otro lado, con el objetivo de evaluar el comportamiento de las bolsas cuando contienen productos húmedos o con presencia de condensación de agua debido a los cambios de temperatura (como frutas, verduras o alimentos refrigerados), se llevó a cabo el mismo ensayo utilizando el simulante en húmedo. Para este segundo caso solo se evaluaron las referencias de papel que podrían ser utilizadas para el transporte de alimentos.

Ensayo de manipulación o “tirón”

Mediante este ensayo se simularon las solicitudes a las que se encuentra expuesta la bolsa cuando el usuario la coge varias veces del asa (o en el caso de las bolsas planas de su parte superior) desde un estado de reposo.

Ensayo de perforación por elementos con vértice o aristas

Mediante este ensayo se simuló el transporte de productos punzantes o con aristas en el interior de las bolsas, como por ejemplo pequeñas cajas de cartón. Para ello se realizó un ensayo combinado donde en primer lugar se llevó a cabo el ensayo de tirón para después realizar el de fatiga o vibración sobre la misma bolsa, con la variante de que en este ensayo el simulante utilizado como contenido constaba de vértices, puntas o aristas.



Conclusiones

Se concluye que las referencias de bolsa de papel estudiadas pueden ser utilizadas por la gran distribución para la venta al por menor tanto en el sector de alimentación como en los sectores textil y bazar.



Los resultados obtenidos en el caso de la bolsa de papel de formato pequeño homólogo a la bolsa tipo camiseta de plástico indican que puede llegar a contener una carga igual o superior a 12 Kg en todos los casos.



La carga máxima a contener de la bolsa de papel de formato mediano "todo Comercio" fue igual o superior a 12 Kg en función de la tipología de bolsa ensayada.



La bolsa de formato pequeño homóloga a la de plástico tipo camiseta fue sometida a idéntica batería de ensayos pero utilizando un simulante húmedo con tal de reproducir aquellas condiciones que pueden tener un efecto más crítico sobre la bolsa de papel, tales como la humedad generada durante el transporte de frutas u otros alimentos refrigerados. Bajo estas condiciones de elevada severidad la bolsa de papel resistió contenidos de carga iguales o superiores a 8 Kg.



La bolsa de fondo plano y sin asa presenta una carga máxima a transportar igual o superior a 5 Kg en el caso de las referencias de formato mediano y de 2 Kg en el caso de las referencias de formato pequeño, ambas cargas son superiores a las normalmente destinadas para este tipo de bolsas.

Con el fin de comprobar la resistencia de las bolsas de papel frente a riesgos de perforación o desgarro producidos por productos con aristas o vértices se llevaron a cabo ensayos específicos. Las bolsas de papel ensayadas se comportaron adecuadamente sin deterioros o incidencias que pudieran afectar la función de transporte de la bolsa.

LA BOLSA QUE SÍ CUMPLE



LEGISLATION



Europa y España amparan por ley las bolsas que no dañan el medio ambiente

27

Europa normaliza el uso de las bolsas que se entregan a los consumidores en los comercios. A este efecto, El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea han promulgado la Directiva (UE) 2015/720 de 29 de abril de 2015 por la que se modifica la Directiva 94/62/CE en lo que se refiere a la reducción del consumo de bolsas de plástico ligeras.

La naturaleza del cambio se debe según expresa la Directiva, entre otras razones, a las siguientes:

- *Los actuales niveles de consumo de bolsas de plástico producen unos altos niveles de basura dispersa, suponen un uso ineficaz de los recursos y es previsible que aumenten si no se toman medidas. Las bolsas de plástico dispersas provocan contaminación en el medio ambiente y agravan el problema generalizado de la presencia de basura en las masas de agua, lo que supone una amenaza para los ecosistemas acuáticos a nivel mundial.*
- *Las bolsas de plástico con un espesor de menos de 50 micras («bolsas de plástico ligeras»), que representan la inmensa mayoría del número total de bolsas de plástico consumidas en la Unión, se reutilizan con menos frecuencia que las bolsas más gruesas. Por consiguiente, las bolsas de plástico ligeras se convierten en residuos más rápidamente y tienden a dispersarse como basura con mayor frecuencia debido a su reducido peso.*
- *Las tasas actuales de reciclaje de bolsas de plástico ligeras son muy bajas y, debido a una serie de dificultades prácticas y económicas, no es probable que alcancen niveles significativos en el futuro próximo.*

Con el fin de impulsar una reducción sostenida en el nivel de consumo medio de bolsas de plástico ligeras, los Estados miembros podrán tomar medidas como la fijación de precios, el uso de impuestos y tasas o las restricciones a la colocación en el mercado.

Pero obligatoriamente incluirán al menos una de las siguientes:

- a) la adopción de medidas que garanticen que el nivel de consumo anual no supera las 90 bolsas de plástico ligeras por persona a más tardar el 31 de diciembre de 2019, y 40 bolsas de plástico ligeras por persona a más tardar el 31 de diciembre de 2025, o un objetivo equivalente expresado en peso. Las bolsas de plástico muy ligeras pueden excluirse de los objetivos nacionales de consumo;*
- b) la adopción de instrumentos que garanticen que, a más tardar el 31 de diciembre de 2018, no se entreguen gratuitamente bolsas de plástico ligeras en los puntos de venta de mercancías o productos, a menos que se apliquen instrumentos igualmente eficaces. Las bolsas de plástico muy ligeras pueden excluirse de esas medidas.*

España, adelantándose a la modificación de la Directiva y siguiendo la senda de otros países europeos de nuestro entorno, ya había estrenado en julio de 2011, con la aprobación de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, un calendario de eliminación de las bolsas de plástico de un solo uso no biodegradables.

En concreto, la disposición adicional segunda de la Ley dicta lo siguiente:

Sustitución de las bolsas de un solo uso

1. Las administraciones públicas adoptarán las medidas necesarias para promover los sistemas más sostenibles de prevención, reducción y gestión de los residuos de bolsas comerciales de un solo uso de plástico no biodegradable y sus alternativas, incluidas las acciones correspondientes a la condición de la administración como consumidor, a través de las compras públicas.
2. La biodegradación se entenderá conforme a la Norma europea EN 13432:2000 «Envases y embalajes. Requisitos de los envases y embalajes valorizables mediante compostaje y biodegradación. Programa de ensayo y criterios de evaluación para la aceptación final del envase o embalaje», u otras equivalentes.
3. Se establece el siguiente calendario de sustitución de bolsas comerciales de un solo uso de plástico no biodegradable, tomando como referencia la estimación de las puestas en el mercado en 2007:
 - a) **antes de 2013 sustitución del 60% de las bolsas;**
 - b) **antes de 2015 sustitución del 70% de las bolsas;**
 - c) **antes de 2016 sustitución del 80% de las bolsas;**
 - d) **en 2018 sustitución de la totalidad de estas bolsas, con excepción de las que se usen para contener pescados, carnes u otros alimentos perecederos, para las que se establece una moratoria que será revisada a la vista de las alternativas disponibles. La puesta en el mercado de estas bolsas con posterioridad a la fecha mencionada será sancionada en los términos previstos en el artículo 47.1.b).**

A partir del 1 de enero de 2015 las bolsas que se distribuyan incluirán un mensaje alusivo a los efectos que provocan en el medio ambiente. El contenido y el formato de dichos mensajes se determinarán mediante Orden del Ministro de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. En caso de incumplimiento de esta previsión serán de aplicación las sanciones previstas en el artículo 47.1.c).

Posteriormente, en diciembre de 2012, se modifica la disposición adicional segunda en los siguientes términos.

Se modifican los apartados 3 y 4 de la disposición adicional segunda y se suprime el apartado 6 de dicha disposición. Los apartados 3 y 4 quedan redactados del siguiente modo:

3. Reglamentariamente se establecerá el calendario de sustitución de bolsas comerciales de un solo uso de plástico no biodegradable, así como las fórmulas previstas para el cumplimiento de dicho calendario.
4. Se creará un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de coordinación especializado para el estudio de las propuestas sobre la prevención y la gestión de los residuos de las bolsas comerciales de un solo uso de plástico no biodegradable. Dicho grupo de trabajo analizará la información disponible tanto a nivel internacional, como estatal y autonómico, en materia de normalización y análisis de ciclo de vida, entre otros aspectos relacionados con el objeto de esta disposición.

Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un Solo Uso en Andalucía

Regulación

La Ley 11/2010, de 3 de diciembre, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad crea y regula el Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un solo Uso en Andalucía (IBP) que, con una finalidad medioambiental, grava el suministro de bolsas de plástico por los establecimientos comerciales situados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 14 de abril de 2011 (BOJA 82, de 28 de abril) aprueba los modelos 751 de autoliquidación trimestral y 752 de declaración anual, determina el lugar de pago y regula determinados aspectos para la aplicación del IBP.

El IBP entró en vigor el 1 de mayo de 2011 (DF 5ª del Decreto Ley 7/2010, de 28 de diciembre).

Hecho Imponible

Suministro de bolsas de plástico por un establecimiento comercial entregadas a los consumidores en los puntos de venta.

Sujetos pasivos

Son sujetos pasivos a título de contribuyentes los titulares de establecimientos que suministren bolsas de plástico de un solo uso a los consumidores.

Base Imponible

La constituye el número total de bolsas de plástico de un solo uso suministradas por el sujeto pasivo durante el período impositivo.

Tipo impositivo y Cuota

En el ejercicio 2014, el tipo impositivo será de 5 céntimos de euro por cada bolsa de plástico de un solo uso suministrada.

En el ejercicio 2015 y posteriores, el tipo impositivo será de 10 céntimos de euro por cada bolsa de plástico de un solo uso.



LA BOLSA QUE PLANTA FUTURO



Los fabricantes de bolsas de papel asociados a **labolsadepapel se encuentran entre los más dinámicos e innovadores de Europa.**

Con una moderna industria transformadora, generadora de empleo e impulsora de nuevas soluciones para satisfacer las múltiples necesidades de todos los sectores de la distribución y de los fabricantes de productos.

Los fabricantes de bolsas de papel forman parte de la cadena de valor del macro sector papelerero. El sector clave de la nueva bio-economía descarbonizada, basada en un uso eficiente de recursos renovables y reciclables, para la fabricación de productos naturales de gran valor añadido.

La industria de la fibra de madera constituye, junto con la agricultura, en términos de tonelaje y valor añadido, la mayor parte de la bio-economía actual.

En un futuro muy próximo se prestará mayor atención a la sostenibilidad de las materias primas utilizadas en la fabricación, al consumo sostenible y al reciclaje para impulsar la eficiencia en el uso de los recursos y reducir las emisiones de CO₂. Los bio-productos tendrán un amplio reconocimiento y cumplirán con las demandas y expectativas de los nuevos consumidores.

Cómo los mejores fabricantes de bolsas de papel le ayudarán a crear valor

- 1.** Haciendo que la bolsa de papel sea un elemento clave de su estrategia comercial.
- 2.** Adecuando el tipo de bolsa que necesita en función de su imagen de marca.
- 3.** Configurando el modelo de bolsa más idónea para soportar las diferentes gamas de productos de su establecimiento.



- 4.** Definiendo las características técnicas de la bolsa:
 - *Forma*
 - *Tamaño*
 - *Tipo y gramaje de papel*
 - *Color*
 - *Modo de impresión*
 - *Acabados*
- 5.** Presentando diferentes alternativas de diseño gráfico.



6. Adaptando el diseño de la bolsa a las diferentes campañas publicitarias o promocionales de su comercio.

7. Proponiendo una minimización de costes:

- *Procesos de producción.*
- *Escalado de unidades de fabricación.*
- *Ahorro Punto Verde.*

8. Gestionando todos los procesos de logística:

- *Unidades de embalaje.*
- *Puntos de entrega.*
- *Periodicidad.*
- *Stocks de fraccionamiento de entregas.*



9. Certificando la sostenibilidad de la bolsa:

- *Origen del papel.*
- *Otros materiales: tintas y pegamentos.*
- *Biodegradabilidad.*
- *Reciclabilidad.*

10. Asesorándole sobre la Nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados y las políticas impositivas de las Administraciones Públicas.



EL LIBRO VERDE





AHORA SE LLEVA

labolsadepapel.com